Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 28 de marzo de 2025
(OR. en)

7558/25
ADD 1

AG 39
CIVCOM 77
COCON 14
COTER 46
CSDP/PSDC 202
CYBER 84
HYBRID 27
IPCR 21
JAI 388
MI 180
POLMIL 80
PROCIV 30
RELEX 392
SAN 134

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	27 de marzo de 2025
A:	D.ª Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.° doc. Ción.:	JOIN(2025) 130 final
Asunto:	ANEXO de la COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea

Adjunto se remite a las delegaciones el documento JOIN(2025) 130 final.

Adj.: JOIN(2025) 130 final

COMISIÓN
EUROPEA

ALTO REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 26.3.2025
JOIN(2025) 130 final

ANNEX

ANEXO

de la

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea

Estrategia de Preparación de la Unión - Plan de acción

Para materializar la visión presentada en la Estrategia de Preparación de la Unión, la Comisión, el Alto Representante y los Estados miembros deben aplicar las medidas enumeradas en el presente anexo. Las medidas se enumeran en cada sección temática de la Estrategia a la que corresponden e incluyen un calendario aproximado de ejecución.

N.º	Medida	Calendario aproximado
	1. Prospectiva y anticipación	
1.	**(medida clave) Desarrollo de una evaluación general de riesgos y amenazas a escala de la UE**	2026
2.	**(medida clave) Creación de un «cuadro de indicadores de crisis» para los responsables de la toma de decisiones**	2025
3.	**(medida clave) Refuerzo del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE)**	2025
4.	**(medida clave) Elaboración de un catálogo de la UE sobre formación y de una plataforma que recopile las enseñanzas**	2025
5.	**(medida clave) Creación de un Servicio Público de Observación de la Tierra («EOGS»**, por sus siglas en inglés**) de la UE**	2027
6.	**(medida clave) Establecimiento de una Plataforma Europea de Gestión de Crisis** que integre y armonice los sistemas de alerta rápida existentes y otras herramientas y garantice el intercambio de información intersectorial y la coordinación durante las emergencias	2027
7.	**Desarrollo de estrategias específicas de disuasión ante quienes realizan amenazas,** cuando ello sea relevante para disuadir y responder a agentes específicos que amenazan a la UE a través de actividades híbridas	2025
8.	**Fomento del uso y la integración del Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus (SGEC)** sobre riesgos naturales en los sistemas nacionales de planificación, seguimiento y alerta precoz	2026
9.	**Intensificación del seguimiento de la manipulación de la información, las injerencias y la desinformación** por parte de agentes extranjeros en el marco del próximo Escudo Europeo de la Democracia, en particular revisando el nivel de amenazas y evaluando la evolución de los riesgos de las campañas de desinformación	2025

10.	**Establecimiento en la Comisión de un Centro Integrado de Operaciones de Seguridad (CIOS)** para supervisar, analizar y mitigar las posibles amenazas para la Comisión y garantizar la continuidad de las actividades en situaciones de crisis	2027
11.	**Desarrollo de un Sistema Europeo de Alerta de Ciberseguridad** para mejorar la detección común de ciberamenazas y el conocimiento de la situación a escala europea	2026

2. Resiliencia de las funciones sociales vitales

12.	**(medida clave) Integración de la preparación desde el diseño en las políticas y acciones de la UE**	2025
13.	**(medida clave) Adopción de requisitos mínimos de preparación**	2026
14.	**(medida clave) Revisión del Mecanismo de Protección Civil de la Unión**	2025
15.	**(medida clave) Propuesta de una estrategia de creación de reservas a escala de la UE**	2025
16.	**(medida clave) Propuesta de un Plan de Adaptación al Cambio Climático**	2026
17.	**(medida clave) Garantía del suministro de agua y otros recursos naturales críticos**	2025
18.	**Creación de un Escudo Espacial Europeo** para defender mejor los intereses de seguridad de la UE y de sus Estados miembros	2027
19.	**Adopción de una estrategia de apoyo a medidas en el ámbito médico**	2025
20.	**Desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta de la Unión ante las crisis sanitarias.** De conformidad con el Reglamento 2022/2371, la Comisión publicará el plan de prevención, preparación y respuesta de la Unión en materia de crisis sanitarias en consulta con los Estados miembros y las agencias y organismos pertinentes de la UE	2025
21.	**Creación de una plataforma para la agregación de la demanda y un mecanismo de puesta en contacto en lo relativo a las materias primas estratégicas**. Como segundo paso, complementario del Reglamento de Materias Primas Fundamentales, creación de un **Centro de Materias Primas Fundamentales de la UE** para adquirir materias primas conjuntamente en nombre de las empresas interesadas y en cooperación con los Estados miembros	2026
22.	**Proposición de un Reglamento de Economía Circular** para impulsar la demanda de materias primas secundarias y bienes y	2026

	servicios derivados de actividades de la economía circular, mejorar el funcionamiento del mercado único de residuos y materias primas secundarias y reducir la descarga en vertederos y la incineración de residuos	
23.	**Revisión del marco de seguridad del suministro energético** para incorporar las lecciones extraídas de la invasión de Ucrania, adaptarlo al contexto geopolítico y ofrecer un futuro marco más sencillo, dinámico y orientado al futuro	2026
24.	**Mejora de la preparación y la resiliencia de los sectores de la economía azul y de las comunidades costeras** a través del Pacto de los Océanos de la UE y la Comunicación sobre la resiliencia de las comunidades costeras	2025
25.	**Evaluación del nivel de preparación de los servicios financieros**, en particular la capacidad para garantizar la continuidad de las funciones esenciales, los pagos y la financiación de la economía en cualquier circunstancia. La evaluación identificará e inventariará las posibles deficiencias y se preparará en coordinación con los Estados miembros, las Autoridades Europeas de Supervisión, el Banco Central Europeo, la Junta Europea de Riesgo Sistémico, la Junta Única de Resolución y el sector de servicios financieros	2025

3. Preparación de la población

26.	**(medida clave) Mejora de los sistemas de alerta rápida**	2027
27.	**(medida clave) Aumento de la sensibilización sobre riesgos y amenazas**	2026
28.	**(medida clave) Elaboración de directrices para que la población de la UE pueda ser autosuficiente durante un mínimo de 72 horas**	2026
29.	**(medida clave) Inclusión de la preparación en los planes de estudios y la formación del personal docente**	2025
30.	**(medida clave) Promoción de la preparación en los programas para la juventud**	2026
31.	**(medida clave) Atracción de talento para reforzar la preparación de la UE**	2025
32.	**Ampliación y optimización de los servicios pertinentes del Servicio de Alertas de Emergencia por Satélite de Galileo** («EWSS», por sus siglas en inglés**)** para enviar alertas oportunas y precisas a los ciudadanos sobre riesgos y amenazas inminentes y medidas de seguridad o para enviarlas durante las crisis	2026
33.	**Elaboración de directrices sobre cómo actuar en situaciones de emergencia, adaptadas a todos los tipos de discapacidad** (sensorial, física e intelectual) y formación de	2026

	los servicios de emergencia para reconocer el tipo de discapacidad y actuar en consecuencia	
34.	**Desarrollo de una estrategia de alfabetización digital y mediática**, también en el contexto del próximo Escudo Europeo de la Democracia y el Plan 2030 sobre el futuro de la educación y las capacidades digitales, con objeto de mejorar el pensamiento crítico y aumentar la resiliencia frente a la desinformación y las ciberamenazas desde la infancia	2025
35.	**Introducción de una función de alerta pública en las carteras de identidad digital de la UE** para que los Gobiernos puedan comunicarse directamente con los ciudadanos durante las crisis de forma sencilla y autenticada. Como parte de PreparEU, la plataforma (sitio web, aplicación, etc.) facilitará a los ciudadanos y turistas de la UE información, advertencias y alertas adaptadas a los diferentes riesgos y amenazas	2026

4. Cooperación entre los sectores público y privado

36.	**(medida clave) Establecimiento de un grupo de trabajo de los sectores público y privado a efectos de preparación**	2026
37.	**(medida clave) Desarrollo entre los sectores público y privado de normas para situaciones de emergencia**	2027
38.	**(medida clave) Revisión del marco de contratación pública**	2025
39.	**(medida clave) Establecimiento de un Centro Europeo de Asesoramiento sobre Seguridad de la Investigación** con objeto de invertir en la base empírica de responsabilidad y crear una comunidad de prácticas en toda la UE	2026
40.	**Revisión de los instrumentos de crisis de la UE para evaluar si deben activar el sistema de concesión de licencias obligatorias de la UE** y, cuando proceda, actualizar la lista	2027
41.	**Desarrollo de una metodología a medida de ensayo de resiliencia** para evaluar la preparación y la resiliencia de los sectores de la investigación y la innovación de los Estados miembros	2026
42.	**Organización de una Cumbre de preparación de los interlocutores sociales** para aumentar su participación en el desarrollo y la aplicación de iniciativas para reforzar la preparación e intercambiar buenas prácticas	2025

5. Cooperación entre las esferas civil y militar

43.	**(medida clave) Establecimiento de disposiciones generales de preparación para los ámbitos civil y militar**	2027

44.	**(medida clave) Desarrollo de normas para la planificación y la inversión de doble uso en los ámbitos civil y militar**	2025
45.	**(medida clave) Organización de ejercicios periódicos de la UE para promover una preparación general**	2026
46.	**Puesta en marcha de una plataforma para el intercambio de mejores prácticas nacionales** sobre interacciones entre los ámbitos civil y militar y el uso de recursos civiles y militares que se apoyen mutuamente	2025
47.	**Organización de ejercicios periódicos en los que participe la OTAN**, también en el marco del concepto de ejercicios paralelos y coordinados UE-OTAN	2026

6. Respuesta en caso de crisis

48.	**(medida clave) Creación de un Centro de Coordinación de Crisis de la UE**	2027
49.	**(medida clave) Impulso a rescEU: reserva de capacidades de respuesta a escala de la UE**	2026
50.	**Establecimiento de un protocolo de gestión de crisis de la Unión** para definir las funciones y responsabilidades de los distintos servicios, aclarar los mecanismos estratégicos de gestión de crisis de la UE (incluidas la RPIC, ARGUS, el CRM del SEAE, la activación de la cláusula de solidaridad y su interacción, y el refuerzo y racionalización de la eficacia de cada plan sectorial de crisis)	2026
51.	**Adopción de directrices para las pruebas de resistencia de los centros de respuesta de emergencia y de crisis** en toda la UE	2026
52.	**Propuesta de una base jurídica para los sistemas europeos de comunicación crítica** para las operaciones transfronterizas de las autoridades policiales, de protección civil, de salud (pública) y otras autoridades responsables de la seguridad y la protección públicas, y de apoyo a un mayor desarrollo técnico, incluido su vínculo con GOVSATCOM e IRIS^2	2026
53.	**Revisión de los instrumentos financieros de respuesta a las crisis para garantizar que los mecanismos de financiación de crisis** puedan ampliarse y adaptarse a la evolución de los riesgos y las crisis	2028
54.	**Integración del principio de «preparación desde el diseño» en el trabajo de las Delegaciones de la UE, las misiones y operaciones de la PCSD y los representantes especiales de la UE.** Reforzar la capacidad de las Delegaciones de la UE para apoyar de manera más eficaz la respuesta diplomática, política, operativa y consular de la UE a las crisis	2026

7. Resiliencia a través de asociaciones exteriores

55.	**(medida clave) Impulso a la resiliencia mutua con los países candidatos**	2025
56.	**(medida clave) Integración de la preparación y la resiliencia en las asociaciones bilaterales y las instituciones multilaterales**	2026
57.	**(medida clave) Integración de la preparación y la resiliencia en la cooperación con la OTAN**	2025
58.	**(medida clave) Impulso a la resiliencia mutua a través de las políticas exteriores en materia económica y de desarrollo**	2026
59.	**Ampliación de una red de profesionales** para mejorar la resiliencia de terceros países, en particular de los candidatos a la adhesión y de los países vecinos, a la hora de hacer frente a las amenazas híbridas, cibernéticas, climáticas y de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros	2025
60.	**Desarrollo de un enfoque integrado de la fragilidad**, garantizando que todas las políticas humanitarias, de desarrollo, de paz y de otro tipo coadyuven para responder a las necesidades de los más vulnerables y para vincular mejor la ayuda urgente y las soluciones a más largo plazo, en consonancia con el enfoque integrado de la UE en materia de conflictos y crisis	2026
61.	**Refuerzo de la «diplomacia de los recursos»** en relación con las necesidades estratégicas de la UE y desarrollo de estrategias conjuntas con socios afines para diversificar el suministro de los activos críticos necesarios para garantizar la autonomía estratégica y la resiliencia mutua de la UE y los países socios	2026
62.	**Fomento de la cooperación en materia de seguridad sanitaria**, en particular sobre la preparación ante pandemias mediante el enfoque «Una sola salud», con socios estratégicos (por ejemplo, proyectos conjuntos, formación e información para las Delegaciones de la UE), en consonancia con la Estrategia de la Unión Europea en materia de Salud Mundial	2026
63.	**Integración de la preparación en las inversiones exteriores de la UE**, en particular mediante la ampliación de la ejecución de proyectos de adaptación al cambio climático y resiliencia en los países socios a través de la Pasarela Mundial y las iniciativas del Equipo Europa	2026